PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	APROBACION DE GARANTIAS	
	Código: A-ABS-F-75 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

102.12

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

REVISA Y APRUEBA:

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR LA RESOLUCION 455 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 EXPEDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y CONFORME LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015, LA PÓLIZA QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBE, RESPECTO DEL SIGUIENTE CONTRATO:

CONTRATO	:	0050 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATISTA	:	NUWA GROUP SAS
NIT	:	901260453-6
REPRESENTATE LEGAL		JOHN FERNANDO GALVEZ DUARTE
C.C. No.		93.392.486
OBJETO	:	REALIZAR PREPARACION Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN LA ESTACION DE POLICIA DE AGUAZUL, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENTE.
VALOR INICIAL	:	$ 35.745.808
PLAZO INICIAL	:	DOS (2) MESES

Los amparos que se aprueban con el presente documento corresponden a:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. POLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2024	02/10/2024	$3.574.580,80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101005375	0
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2024	02/06/2024	$3.574.580,80	SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-46-101005375	0

Observación: se aprueban los amparos de la Póliza Seguro de cumplimiento según Contrato No 0050 del 02 de febrero de 2024.

Con base en lo anterior, este Despacho imparte su aprobación el día **nueve (09) de febrero del 2024**.

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REVISO: DEHOYLI CARDENAS R/PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	APROBACION DE GARANTIAS	
	Código: A-ABS-F-75 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

102.12

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

REVISA Y APRUEBA:

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR LA RESOLUCION 455 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 EXPEDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y CONFORME LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015, LA PÓLIZA QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBE, RESPECTO DEL SIGUIENTE CONTRATO:

CONTRATO	:	0050 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATISTA	:	NUWA GROUP SAS
NIT	:	901260453-6
REPRESENTATE LEGAL		JOHN FERNANDO GALVEZ DUARTE
C.C. No.		93.392.486
OBJETO	:	REALIZAR PREPARACION Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN LA ESTACION DE POLICIA DE AGUAZUL, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENTE.
VALOR INICIAL		$ 35.745.808
PLAZO INICIAL	:	DOS (2) MESES

Los amparos que se aprueban con el presente documento corresponden a:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. POLIZA	ANEXO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	02/02/2024	02/04/2024	260.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-54-101000785	0

Observación: se aprueban los amparos de la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil extracontractual según Contrato No 0050 del 02 de febrero de 2024.

Con base en lo anterior, este Despacho imparte su aprobación el día **nueve (09) de febrero del 2024.**

GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REVISO: **DEHICY L. CARDENAS R.**/PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.